

Boletín Oficial



PROVINCIA DE CÓRDOBA

SUSCRICIÓN PARTICULAR

En Córdoba: Un mes, 8 pesetas.—Trimestre, 25.—Seis meses, 45.—Un año, 85.
Fuera de Córdoba: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.
Número suelto, 38 cént. de peseta.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA oficial.
(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE).

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 16.)

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

„Excmo. Sr.: El Médico de la Facultad de la Real Cámara de servicio me dice con esta fecha lo siguiente:

„Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), así como SS. AA. RR. las Serenísimas señoras Princesa de Asturias y las Infantas Doña María Teresa y Doña Isabel, continúan sin novedad en su importante salud.

S. A. R. la Infanta Doña María Luisa, Duquesa viuda de Montpensier, ha pasado el día de hoy con remisión marcada en los síntomas de su enfermedad, cuyo curso sigue siendo regular.

Lo que de orden de S. M. comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 15 de Noviembre de 1891.—El Jefe Superior de Palacio, El Duque de Medina Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Ministerio de Fomento

Negociado de Industria y Registro de la propiedad industrial y comercial
Relación de los certificados de adición caducados por los conceptos que se expresan, de cuyo acto se ha tomado razón en este Negociado durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1891.

POR FALTA DE PAGO DE LA UNDÉCIMA ANUALIDAD

2.456. D. Pablo Manser, certificado de adición á la patente expedida en 13 de Julio de 1880 por mejoras introducidas en los fusiles de repetición con cierre cilíndrico.

Expedido en 28 de Agosto de 1882.

Caducado por haber caducado la patente por falta de pago á la undécima anualidad en 17 de Agosto de 1891.

POR FALTA DE PRÁCTICA

6.815. Sres. Calvin Brusell Pairick Henwy Cragin, certificado de adición á la patente de invención por veinte años, expedida en 5 de Octubre de 1886 por mejoras en los aparatos para la pulpa de papel.

Expedido en 23 de Abril de 1887.

Caducado por falta de práctica en 15 de Julio de 1891.

8.612. Mr. Frederic Coblyn, certificado de adición á la patente de invención por veinte años por un aparato para unir los carriles de base plana sobre las traviesas metálicas, expedida en 21 de Agosto de 1886.

Expedido en 19 de Diciembre de 1888.

Caducado por falta de práctica en 2 de Julio de 1891.

8.633. Sres. Camps y Llobera, certificado de adición á la patente de invención por veinte años por un juego corredizo para toda clase de cajas de cartón para cerrillas, expedida en 14 de Mayo 1888.

Expedido en 19 de Diciembre de 1888.

Caducado por falta de práctica en 2 de Julio de 1891.

8.666. Mr. Antoine Alexandre Henry Beauquesne, certificado de adición á la patente de invención por veinte años por sus aparatos para la ejecución de las labores profundas, expedida la patente en 26 de Abril de 1888.

Expedido en 19 de Diciembre de 1888.

Caducado por falta de práctica en 2 de Julio de 1891.

8.752. D. Francisco P. Urruela, certificado de adición á la patente de invención por veinte años, expedida en 27 de Septiembre 1888 por mejoras en el portatación Urruela.

Expedido en 19 de Diciembre de 1888.

Caducado por falta de práctica en 2 de Julio de 1891.

8.992. D. Juan Bautista Revollier, certificado de adición á la patente de invención por veinte años, expedida

en 2 de Enero de 1889 por mejoras introducidas en la guadaña perfeccionada para ser movida á brazo.

Expedido en 22 de Enero de 1889.

Caducado por falta de práctica en 20 de Agosto de 1891.

9.342. D. Luis Fraenckel, certificado de adición á la patente expedida en 7 de Diciembre de 1888 por las mejoras introducidas en el objeto de la patente.

Expedido en 10 de Abril de 1889.

Caducado por falta de práctica en 12 de Agosto de 1891.

9.426. Los Sres. D. Félix Tomar y D. Guillermo Schourén, certificado de adición á la patente expedida en 10 de Abril de 1888, con el núm. 7.767, por mejoras introducidas en el objeto de la patente.

Expedido en 26 de Abril de 1889.

Caducado por falta de práctica en 6 de Agosto de 1891.

9.486. Mr. Hermann A. Seegall, certificado de adición á la patente de invención por veinte años expedida en 20 de Abril de 1889 por mejoras realizadas en el procedimiento de extracción del cobre, del cinc y del estaño, por medio de la electrolisis.

Expedido en 8 de Junio de 1889.

Caducado por falta de práctica en 13 de Agosto de 1891.

9.665. Mr. August Delubac (hijo), certificado de adición á la patente de 6 de Abril de 1889 por unas mejoras ó perfeccionamientos introducidos en su aparato limpiador mecánico para rejas, rastrillos ó parrillas.

Expedido en 20 de Agosto de 1889.

Caducado por falta de práctica en 27 de Agosto de 1891.

9.681. Sociedad Farbwerke vorm Meister Lucins y Bruning, certificado de adición á la patente por veinte años expedida en 7 de Diciembre de 1888 por un procedimiento para obtener materias colorantes, verdes y verdes azules.

Expedido en 20 de Agosto de 1889.

Caducado por falta de práctica en 27 de Agosto de 1891.

9.764. D. Trifón Bascarán, certifi-

cado de adición á la patente expedida en 2 de Diciembre de 1886 por un revólver denominado Trifón Bascarán.

Expedido en 9 de Septiembre de 1889.

Caducado por falta de práctica en 21 de Septiembre de 1891.

POR HABER CADUCADO LA PATENTE PRINCIPAL

1.807. Mr. Aquiles León Thibaut, certificado de adición á la patente número 1.488, expedida en 30 de Junio de 1889, por mejoras introducidas en las turbinas azucareros ó aparatos centrifugos de movimiento superior.

Expedido en 23 de Septiembre de 1881.

Caducado por haber terminado el plazo de la concesión de la patente principal el 13 de Agosto de 1891.

3.712. La Compagnie de Fives-Lille, de París (Francia), certificado de adición á la patente de invención expedida en 7 de Agosto de 1873 por un procedimiento para tratar la caña de azúcar en receptáculos múltiples y cerrados.

Expedido en 26 de Diciembre de 1883.

Caducado por terminación de la patente á que este certificado se refiere en 17 de Agosto de 1891.

3.478. D. Carlos Clamond, certificado de adición á la patente expedida en 5 de Septiembre de 1881 por perfeccionamientos introducidos en el procedimiento para producir una luz blanca é intensa por la incandescencia en aparatos especiales.

Expedido en 12 de Septiembre de 1883.

Caducado por terminación del plazo á que este certificado se refiere en 21 de Septiembre de 1891.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Itinerarios

(Continuación)

MALAGA A CORDOBA.—193 kilómetros en 5 horas 46 minutos

DISTANCIAS		ESTACIONES	Velocidad	Tiempo concedido	HORAS DE			OBSERVACIONES
De origen	Intermedias				Llegada	Parada	Salida	
50	7	Chorro	"	14	9.46	5	M 9.51	
57	12	Gobantes	"	19	10.05	2	10.07	
69	12	Bobadilla	"	18	10.26	20	10.46	
81	13	Fuente Piedra	"	18	11.04	1	11.05	
94	10	La Roda	"	13	11.23	10	11.33	
104	13	Casarriche	"	17	11.46	1	11.47	
117	20	Puente Genil	"	7	12.04	2	12.06	
"	"	Campo Real	"	24	12.13	2	12.15	
137	7	Aguilar	"	12	12.39	2	12.41	
144	16	Montilla	"	23	12.53	6	12.59	
160	9	Fernán-Núñez	"	12	1.22	1	1.23	
169	17	Torres-Cabrera	"	19	1.35	1	1.36	
188	6	Valchillón	"	10	1.55	1	1.56	
192	1	Cercadilla	"	3	2.06	2	2.08	
193	"	Córdoba	"	4h44'	2.11 T	1h02'	=5h46'	

Madrid 30 de Septiembre de 1891.—El Director general, Javier Los Arcos.

ALMANSA A VALENCIA.—Correo.—131 kilómetros en 3 horas 41 minutos

DISTANCIAS		ESTACIONES	Velocidad	Tiempo concedido	HORAS DE			OBSERVACIONES
De origen	Intermedias				Llegada	Parada	Salida	
18.1	"	Almansa	45	26	"	"	M 4.54	
13	"	La Encina	48	18	5.20	12	5.32	
19	"	Fuente-Higuera	49	25	5.50	1	5.51	
19	"	Mogente	"	"	6.16	1	6.17	
6	"	Mogente	"	9	"	"	6.17	
7	"	Vallada	50	10	6.26	1	6.27	
6	"	Montesa	49	9	6.37	1	6.38	
6	"	Alcudia	"	9	6.47	2	6.49	
7	"	Játiva	"	10	6.58	7	7.05	
4	"	Manuel	50	5	7.15	1	7.16	

(Se continuará)

AYUNTAMIENTOS

Rambla

Núm. 1273.

D. Francisco de Paula Escribano y Arjo-
na, Alcalde constitucional de esta villa.
Hago saber: Que próxima la época
en que ha de procederse por la Junta
pericial á la confección del apéndice al
amillaramiento de la riqueza pública
que ha de servir de base á la derrama
de la contribución territorial en el in-
mediato año económico de 1892 á 93,
el Ayuntamiento de mi presidencia ha
acordado conceder el plazo hasta el
último día de Diciembre próximo á los
contribuyentes de este distrito munici-
pal, propietarios, colonos y ganaderos,
para que presenten en la Secretaría Ca-
pitular las relaciones de las alteracio-
nes que hayan experimentado en su
riqueza amillarada, segun previene el
artículo 45 del reglamento.

Lo que se hace público para la gene-
ral inteligencia.
La Rambla 11 de Noviembre de 1891.
—Francisco de Paula Escribano.—An-
tonio María Gómez, Secretario.

Doña Mencía

Núm. 1274.

D. José Vargas Moreno, Alcalde constitu-
cional de esta villa.
Hago saber: Que terminado por la
Junta respectiva, el repartimiento del
impuesto de consumos de este término
municipal, correspondiente al año eco-
nómico de 1891 á 92, se halla espuesto
al público en la Secretaría de este
Ayuntamiento, por término de ocho
días, contados desde la fecha, con obje-
to de que los contribuyentes en él com-
prendidos, puedan examinarlo y hacer
las reclamaciones que consideren oportu-
nas.

Lo que se hace público para cono-
cimiento de los interesados, debiendo
advertir que transcurrido el plazo pre-
fijado no serán oídas las reclamaciones
que se formulen.

Doña Mencía 12 de Noviembre de
1891.—José Vargas.—Fernando Ló-
pez.

Luque

Núm. 1275.

D. Luis Fernández Mariscal, Alcalde
constitucional de esta villa.

Hago saber: Que próxima la época
en que la Junta pericial de esta villa
ha de proceder á la formación del apén-
dice al amillaramiento de la riqueza,
inmueble cultivo, y ganadería de este
término municipal, respectivo al próxi-
mo año económico de 1892 á 93, y que
ha de servir de base al repartimiento
de la contribución territorial del ex-
presado ejercicio, se invita á los pro-
prietarios, ganaderos y colonos, para
que desde la fecha de la publicación
del presente edicto á la del 31 de Di-
ciembre próximo, presenten en esta Se-
cretaría municipal las relaciones jura-
das, por duplicado, de las alteraciones
que hayan tenido en sus riquezas, acom-
pañadas de los oportunos títulos, re-
gistrados en el de la propiedad del
partido.

Luque 12 de Noviembre de 1891.—
Luis Fernández Mariscal.—Fernando
Segovia, Secretario.

Torrecampo

Núm. 1282.

D. José Campos Blanco Alcalde, consti-
tucional de esta villa.

Hago saber: Que debiendo tener lu-
gar la formación del apéndice al ami-
llaramiento cuyo documento ha de ser-
vir base para el repartimiento de la
contribución territorial en el próximo
año económico de 1892 á 93, el Ayun-
tamiento de mi presidencia y Junta
pericial ha acordado hacer público por
medio del presente que desde el día de
la fecha hasta el último del corriente
pueden los contribuyentes en este tér-
mino presentar en la Secretaría muni-
cipal las alteraciones sufridas en su
riqueza durante el corriente año, y es-
tas con entera sugación á las prescrip-
ciones de los artículos 48 y 56 del vi-
gente reglamento del ramo, haciendo
constar que pasado indicado plazo no
se admitiran las que se presenten.

Torrecampo nueve de Noviembre de
mil ochocientos noventa y uno.—José
Campos.—Bruno del Rey, Secretario.

Córdoba

Núm. 1284.

Extracto de los acuerdos tomados por
esta Excm. Corporación en el mes
de Septiembre de 1891.

Sesión del día 2 de Septiembre de 1891.

Presidencia del Sr. D. Juan Tejón

y Marin

Se acordó en esta sesión:

Quedar enterado de un oficio del se-
ñor Gobernador civil comunicando que
en uno de los días de la próxima feria
de Otoño se distribuirían los premios
á los alumnos de la Escuela de Bellas
Artes.

Quedar igualmente enterado de otra
comunicación de la Sociedad Económi-
ca de Amigos del País participando
que en otro de los días de la misma
feria se adjudicarán los premios á los
alumnos más distinguidos de la Escue-
la de Artes y Oficios.

Quedar enterado de otro oficio del
presidente de la Cámara de Comercio
participando que se está organizando
una Sociedad de tiro de pichón que se
inaugurará en la próxima feria de
Otoño.

Quedar así mismo enterado de otro
oficio de la Cámara de Comercio ex-
presando su gratitud por el acuerdo refe-
rente al restablecimiento de todas las
horas del día para la introducción y ex-
tracción en los depósitos de las spe-
cies sujetas al impuesto de consumos.
Facilitar doscientas sillas de las exis-
tentes en el Asilo de Mendicidad, á la
Alcaldía de Lucena.

Anunciar en subasta la adquisición
de ochocientos metros de piedra con
destino al afirmado de los caminos de
la Ronda.

Adquirir algunas prendas de uni-
forme con destino á los peones Cami-
neros.

Ordenar que se retire un depósito de
carbon vegetal establecido en la huerta
del Recuerdo.

Abonar al contratista la instalación
de las tiendas de la feria de la Salud.

Adquirir cuarenta ejemplares de la
obra titulada "Autores Selectos", con
destino á los alumnos de las escuelas
públicas.

Autorizar la reparación de un pozo
negro correspondiente á la casa número
40 calle del Liceo.

Aplazar hasta otra sesión la vista del
expediente relativo á la reforma de
claros en la casa núm. 28 calle de Lu-
cano por la parte que corresponde á la
Ribera.

Adquirir los eucaliptus necesarios
para plantarlos en las inmediaciones
del cuartel de Alfonso XII.

Denegar la solicitud producida por
D. Bartolomé Romero pidiendo boni-
ficación en su depósito de aceite.

Abonar á D. Manuel Cabronero los
cincuenta ejemplares de su obra titu-
lada "Guía de Córdoba", y su provincia,
distribuyendo estos ejemplares entre
las bibliotecas públicas, sociedades y
centros de enseñanza.

Aprobar el extracto de los acuerdos
tomados por esta Corporación en el
mes de Julio último.

Aprobar varias cuentas de servicios
municipales favorablemente censura-
das por la comisión respectiva.

Gratificar con 250 pesetas á D. En-
rique Romero de Torres por el donati-
vo de los retratos de D. Francisco de
Borja Pavón y D. Pedro Rey, y que se
coloque éste último en los estrados de
la Alcaldía.

Conceder á D. Miguel Navarrete la
suma de 250 pesetas para atender en
parte á los gastos que le origine su
traslación á Madrid.

Recurrir al Ministerio de Fomento
en súplica de que se sirva conceder la
subvención con que el Gobierno viene
contribuyendo al sostenimiento de la
Escuela de Artes y Oficios establecida
en esta capital.

Organizar una corrida de toros para
la próxima feria de Otoño, cuyos pro-
ductos líquidos vengán á favorecer los
ingresos del Asilo de Mendicidad.

Encargar al arquitecto el reconoci-
miento é informe del tragante de la
cloaca que existe en la calle de Mucho
Trigo.

Adoptar varias medidas higiénicas
con objeto de combatir la enfermedad
de la gripe.

Con lo que terminó esta sesión, cons-
tituyéndose el E. Ayuntamiento en
sesión secreta.

Sesión del día 9

Presidencia del Sr. D. Juan Tejón

y Marin

Se acordó en esta sesión:

Quedar enterado del acuerdo de la
Junta provincial de Sanidad por el que
se dá un voto de gracias así al señor
Alcalde como á esta Corporación y
Junta local del ramo por el celo des-
plegado con motivo de las medidas
adoptadas para evitar la propagación
de la gripe y para precaver el desarro-
llo de la enfermedad diftérica.

Conceder á don Francisco de la Cruz
y Córdoba la licencia de 20 días que
solicita para ausentarse de esta pobla-
ción.

Conceder también á don Luis Va-
lenzuela la licencia que pide de 15
días para atender al restablecimiento
de su salud.

Apunciar en subasta la contratación
de los empedrados públicos.

Aprobar en todas sus partes las de-
terminaciones adoptadas por la Comi-
sion respectiva relativas al restableci-
miento provisional de la asistencia
médica farmacéutica gratuita así como
al suministro de alimentos á las clases
pobres.

Autorizar la apertura del depósito
de don Félix Castro mediante á haber
desaparecido las causas que motivaron
su clausura.

Autorizar la ampliación de dos clases
de ventana en la casa número 19 calle
de Leones.

Sancionar en todas sus partes la ad-
judicación de la subasta relativa á la
cobranza del impuesto sobre carruajes
de lujo en el corriente año económico.

Adicionar á la matrícula respectiva
del trimestre que transcurre dos altas
de carruajes.

Conferir el nombramiento de bajo en
la banda de música á Rafael de la Vega
Dieguez.

Designar la Comisión que ha de pa-
sar á Madrid con objeto de gestionar
la más inmediata realización de las
obras proyectadas para proseguir el
muro de contención del Guadalquivir
las relacionadas con el cuartel de infan-
tería en lo relativo á la adopción de
recursos, así como la gestion de varios
asuntos económicos cuya resolución
pende desde hace tiempo de los centros
directivos.

Designar también la Comisión que
ha de fijar la equivalencia de la deno-
minada de paja de agua.

Reclamar para su examen á los
dueños de las fincas en donde ha de
continuarse el cuartel de infantería los
títulos de propiedad de expresados
terrenos.

Con lo que terminó la sesión pública
constituyéndose el E. Ayuntamiento
en sesión secreta.

Sesión del día 16

Presidencia interina del S. D. Rafael

Moya y Aragón

Se acordó en esta sesión:

Autorizar la ejecución de unas obras
en el acueducto correspondiente al
venero de la fuente de la Fueneseca.

Aprobar la subasta relativa á la ad-
quisición de la piedra con destino al
afirmado de los caminos de la ronda.

Denegar la subvención solicitada
por la sociedad "Velo Club", con ob-
jeto de sufragar los gastos extraordina-
rios que habrá de originarle la realiza-
ción de las carreras en los días de la
celebración de la feria de Otoño.

Señalar un plazo de tres días al pro-
prietario de las casas números 36 y 42
de la calle de Lucano para que demuela
la primera y repare la segunda, prac-
ticando en caso contrario la demolición
por cuenta de los materiales y ejecutan-
do á seguida el derribo del arco que
hoy sirve de entibo á las casas men-
cionadas.

Declarar inhibida á la autoridad
local del conocimiento de la denuncia
producida por un vecino de la calle de
Gutierrez de Rios sobre molestias que
le produce un horno de pan cocer, le-
vantando la clausura de expresado
establecimiento y dejando á salvo los
derechos de los interesados para que

puedan hacerlos valer ante los Tribunales ordinarios.

Reponer algunas prendas de las camisas que usan los individuos que prestan el servicio de guardia en las Casas Consistoriales.

Gratificar con una modesta suma al brigada y guardia municipal que en el mes de Julio último capturaron á dos criminales reclamados por varios Juzgados de instrucción, por robo de caballerías.

Suprimir el fielato nocturno limitándolo al servicio que habrá de prestar un auxiliar que al efecto se designe.

Socorrer con doscientas cincuenta pesetas á Rodrigo Serrano Rodríguez, mordido por un perro hidrófobo, para que atienda á su curación.

Socorrer igualmente á Francisco Muñoz Erazo, con la cantidad de cien pesetas á fin de que hagan uso de las aguas medicinales de Alhama que le han prescrito para la curación de la dolencia que le aqueja.

Gratificar á Mariano Martínez con la cantidad de veinte y cinco pesetas por el servicio que ha prestado extrayendo un ahogado del Guadalquivir.

Excluir de la matrícula respectiva un carruaje de los de lujo.

Autorizar la reconstrucción de la fachada de la casa núm. 59 calle de Alfaro.

Aprobar varias cuentas de servicios municipales favorablemente censuradas por la Comisión de Hacienda.

Conferir un voto de confianza al señor Alcalde para que disponga lo que crea más conveniente á la traslación de la Casa de Socorro de la Escuela pública de niños de S. Pedro y Agerquía.

Con lo que terminó la sesión pública constituyéndose el Excmo. Ayuntamiento en sesión secreta.

Sesión del 23

Presidencia del Sr. D. Juan Tejón y Marín

Se acordó en esta sesión:

Conferir al Sr. Alcalde un voto de confianza para que disponga cuanto considere procedente á los medios que deben ponerse en práctica con el propósito de remediar en lo posible los estragos y perjuicios causados por los últimos temporales é inundaciones en las provincias de Valencia, Toledo y Almería, contribuyendo esta Corporación con la cantidad de cinco mil pesetas.

Quedar enterado con gratitud de cuanto ha practicado la Comisión que se dirigió á la corte para gestionar en aquellos centros el favorable é inmediato despacho de varios asuntos de interés para esta población.

Declarar hijo adoptivo de Córdoba al Excmo. Sr. Don Santos de Isasa, Ministro de Fomento por su decidido interés en llevar á efecto las importantes obras del muro de contención del Guadalquivir, anunciado su inmediata realización; que se fije á este paraje el nombre de "Travesía de Isasa," y se le expida el correspondiente título con cuanto más en tales casos corresponde.

Dirigir al Sr. Delegado de Hacienda la alzada correspondiente contra el fallo dictado por la Junta administrati-

va en 18 del mes actual, en un comiso de aguardiente verificado á D. Valentin Priego.

Aplazar para época más oportuna la enagenación de ochenta y siete álamos blancos de la alameda del Corregidor.

Aprobar la determinación adoptada por la Alcaldía, autorizándola para que desde luego la lleve á cumplido efecto, sobre la denuncia por ruinosas de las casas números 144 y 146 calle Agustín Moreno, así como la núm. 2 calle del Cardenal González.

Denegar la solicitud producida por Hermenegildo Sanchez que impetraba un socorro en alivio de los perjuicios que habla sufrido en un incendio.

Socorrer con cien pesetas á Manuel Rodríguez para que tome los baños de Fuencaliente, por carecer de recursos.

Consignar en actas el distinguido servicio que prestaran los guardias Rafael Gamero y Antonio Montes, salvando con la cooperación del vecino Ignacio Alhama y con el auxilio de una barca á Antonio Delgado, que se hallaba próximo á ser arrastrado por las aguas del Guadalquivir.

Remunerar con veinte y cinco pesetas á Rafael Martínez Palomo por el servicio prestado salvando la vida al joven Emilio Eras Vizcaya, que se bañaba en expresado río.

Declarar comprendido en el caso 2.º del artículo 69 de la vigente ley de reemplazos al mozo Antonio Gallardo Corredor, por la escepción que le ha sobrevenido después del acto de revisión del año actual, y que se remita el expediente á la Comisión provincial.

Reparar el pulsómetro establecido en los jardines de la Agricultura.

Componer varias tapas de cloacas.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación, en el mes de Agosto último.

Quedar enterado de la instalación de la Casa de Socorro del centro.

Con lo que terminó la sesión pública constituyéndose el Excmo. Ayuntamiento en sesión secreta.

Sesión del día 30

Presidencia del Sr. D. Juan Tejón y Marín

Se acordó en esta sesión:

Desestimar al Sr. D. Rafael Moya y Aragon la renuncia que tiene presentada del cargo de presidente de la comisión de consumos.

Tener en cuenta á la formación del inmediato presupuesto adicional cierta cantidad que debe reintegrarse á la caja de reclutas por estancia causadas en el hospital, correspondientes á los mozos de los reemplazos de 1887, 1888 y 1889.

Encargar al arquitecto la reparación de un desperfecto causado en un canal de los jardines.

Aprobar el estado demostrativo de las cantidades que por todos conceptos se han recaudado en la sección de higiene.

Eliminar del padron de vecinos correspondiente á la colonia de Santa Isabel á Manuel Perez Humanes, con su esposa é hijo.

Fijar la hora de las ocho de la no-

che para la celebración de las sucesivas sesiones ordinarias.

Y que continúe el alumbrado extraordinario en el Gran Capitan hasta que varíe la temperatura que se experimenta.

Con lo que terminó esta sesión.

Aprobado el anterior extracto en sesión pública del veinte y ocho de Octubre anterior, el Ayuntamiento acordó remitirlo para su publicación al Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Córdoba trece de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—Antonio Vazquez, Secretario.—V.º B.º El Alcalde, J. Tejón.

JUZGADOS

Izquierda de Córdoba

Núm. 1281.

D. Manuel Serna Higuero, Juez de instrucción del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á los parientes mas próximos de Joaquina Muñoz y Flores, natural de Lucena, vecina de Córdoba calle de los Judios número siete, hija de Antonia, de setenta años, modista, la cual falleció á la una de la madrugada del seis de Octubre último en este Hospital provincial á consecuencia de una caída que dió en su repetido domicilio, á fin de que en el término de diez dias á contar desde la inserción en los periódicos *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezcan en la sala Audiencia de este Juzgado, plaza de la Compañía núm. 7, al objeto de que que pueda ofrecerse la causa que estoy instruyendo con motivo al referido suceso y digan si quieren mostrarse parte en ella y si renuncian ó no la indemnización civil que pueda corresponderles: previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Córdoba á 13 de Noviembre de 1891.—Manuel Serna Higuero.—De orden de S. S., Federico Duarte.

Rambla

Núm. 1285.

D. Julian Callejas y López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al dueño de un burro rucio, entero, mediano, cerrado, que en la mañana del día ocho del corriente mes fue encontrando en la hacienda de olivar nombrada Samacón, sita en el término municipal de Santaella, con su aparejo y seron, dentro del que contenía como una media fanega de aceituna que debió ser hurtada de referida hacienda; para que dentro de los diez dias siguientes al de la inserción de la presente en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en el sumario que con tal motivo se instruye, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en la Rambla á doce de Noviembre de mil ochocientos noventa y

uno.—Julian Callejas.—El actuario, Celestino Aguilar.

Sevilla

Núm. 1288.

D. Mariano Lujan y Tejada, Juez Decano de primera instancia y de Instrucción del distrito del Salvador en esta capital.

Por el presente se hace público la cesación del Procurador de la Audiencia de este territorio, D. Manuel Carrasco y Luque, para que en el término de seis meses se presenten las reclamaciones que hubiere contra la fianza del mismo con arreglo al artículo ochocientos ochenta y cuatro de la Ley orgánica del Poder Judicial.

Sevilla y Noviembre diez de mil ochocientos noventa y uno.—Mariano Lujan.—El Secretario, Eduardo G. de Mora.

Diputación de las Obras Pías del Patronato del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba

Núm. 1290.

Hallándose en turno para cobrar una de las dotes de la Obra pía benéfica fundada por el Sr. D. Mateo Miguel de Sanlloriente, la cuarta nieta de hermana del fundador D.ª Maria Fernández de Cañete, casada en 25 de Marzo de 1825, con D. Rafael Fernández de Cañete; y habiendo sido hasta ahora inútiles todas las diligencias hechas por el Patronato á fin de que el interesado, ó sus herederos, realicen su derecho con exhibición de los justificantes necesarios, por el presente edicto se les llama, con plazo de treinta dias á contar desde su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, advirtiéndoles que trascurrido dicho término sin haberse presentado, se llamará al pariente que le sigue en turno entre los que tienen adjudicados dotes por el excelentísimo Cabildo.

Córdoba 12 de Noviembre de 1891.—Manuel González y Francés, Canónigo Magistral.—Antonio Dúran Jaramillo, Canónigo.—Alejandro Gil de Reboleño, Canónigo.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba

En este dia han ingresado en la Caja de Ahorros pesetas 14.647 por 137 imposiciones, de las cuales son nuevas 11, y se han satisfecho pesetas 12.007,44, á solicitud de 50 imponentes, 5 de ellos por saldo.

Córdoba 15 de Noviembre de 1891.—El Director, P. O., Manuel Anguita.

ANUNCIOS

GUARDIA CIVIL

La modelación que necesitan los individuos de este cuerpo, se halla de venta en la imprenta del *DIARIO DE CORDOBA*, Letrados 18.

IMPRENTA DEL DIARIO DE CORDOBA.